

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley N° 30802, Hoteles Estelar del Perú, advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes. Prohíbese el expendio de bebidas embriagantes a menores de edad, conforme a la Ley N° 28681. En Perú de acuerdo a la Ley N° 29763, se protege la fauna y flora silvestre, evite su comercialización de forma ilegal.

En desarrollo con lo dispuesto en la Ley N° 29763, en Perú se prohíbe el tráfico ilegal de Bienes culturales.

Mediante la Ley N° 32159 se restringe en el uso y consumo de productos de tabaco, nicotina o sucedáneos en espacios públicos.